

	Instructivo de Trabajo para la Promoción Cultural, Cívica y Deportiva.	Código: VI-IT-01
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 8.2.2	Revisión: 1

1. Propósito


Promover la participación en las actividades culturales, cívicas y deportivas para contribuir a la formación integral del estudiante.

2. Descripción de actividades

1. Planifica y elabora programa de Actividades extraescolares en el formato Programa de Actividades Extraescolares. VI-IT-01-01.
2. El jefe del departamento de actividades extraescolares da a conocer en el curso de inducción, las actividades culturales y deportivas que se ofrecen.
3. El jefe de departamento de actividades extraescolares registra a los participantes con apoyo de los promotores, utilizando el formato de Registro de Participantes de Actividades Extraescolares VI-IT-01-02.
4. El promotor elabora listas oficiales por grupo para control de asistencia en el formato Lista Oficial de Asistencia VI-IT-01-03.
5. El promotor desarrolla los trabajos según el Programa de Actividades Culturales y Deportivas.
6. El promotor evalúa a los estudiantes de acuerdo al Procedimiento para el Cumplimiento de Actividades Complementarias AC-PO-04. Y asienta calificación en el formato de Cedula de Resultados de Actividades Extraescolares. VI-IT-01-04.
7. El jefe del departamento de actividades extraescolares recaba información de los promotores culturales y deportivos e integra el informe semestral de actividades culturales en el formato de Concentrado de Participantes por Actividad Extraescolar VI-IT-01-05.
8. El jefe del departamento de actividades extraescolares recaba información de los promotores culturales y Deportivos e integra el Informe de Participación en Actividades Extraescolares VI-IT-01-06.

3. Conservación de la información documentada

Información documentada	Código	Responsable de conservarlo	Tiempo de Conservación	Disposición	Almacenamiento y preservación
Programa de actividades extraescolares	VI-IT-01-01	Departamento de Actividades Extraescolares	2 año	Reutilizar	Carpeta de Argollas
Registro de Participantes de Actividades Extraescolares	VI-IT-01-02	Departamento de Actividades Extraescolares	2 año	Reutilizar	Carpeta de Argollas

	Instructivo de Trabajo para la Promoción Cultural, Cívica y Deportiva.	Código: VI-IT-01
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 8.2.2	Revisión: 1

Lista Oficial de Asistencia	VI-IT-01-03	Departamento de Actividades Extraescolares	2 año	Reutilizar	Carpeta de Argollas
Cedula de Resultados de Actividades Extraescolares	VI-IT-01-04	Departamento de Actividades Extraescolares	2 año	Reutilizar	Carpeta de Argollas
Concentrado de Participantes por Actividad Extraescolar	VI-IT-01-05	Departamento de Actividades Extraescolares	2 año	Reutilizar	Carpeta de Argollas
Informe de Participación en Actividades Extraescolares	VI-IT-01-06	Departamento de Actividades Extraescolares	2 año	Reutilizar	Carpeta de Argollas
Constancia de acreditación de la Act. Comp.	AC-PO-04-02	Departamento de Servicios Escolares	Permanente	Expediente del Estudiante	Impreso

4. Glosario

Estudiante participante: Son todos aquellos estudiantes que inician su participación en actividades extraescolares que aún no han recibido su Constancia de cumplimiento por el promotor.

Disciplina: Es toda actividad extraescolar que se desarrolla y promueve en el plantel.

Promotor: Persona que da la instrucción y coordina a los estudiantes con respecto a las actividades culturales, cívicas y/o deportivas.

5. Control de Cambios

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	30 de Noviembre de 2017	Transición a la norma ISO 9001:2015

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Eduardo Arellano Ruiz Jefe del Depto. de Actividades Extraescolares	Ing. María Teresa Arellano Casillas Subdirector de Planeación y Vinculación	Dr. Juan Manuel Padilla Hernández Director del Instituto
Firma	Firma	Firma
30 de Noviembre de 2017	11 de Diciembre de 2017	20 de Diciembre de 2017